

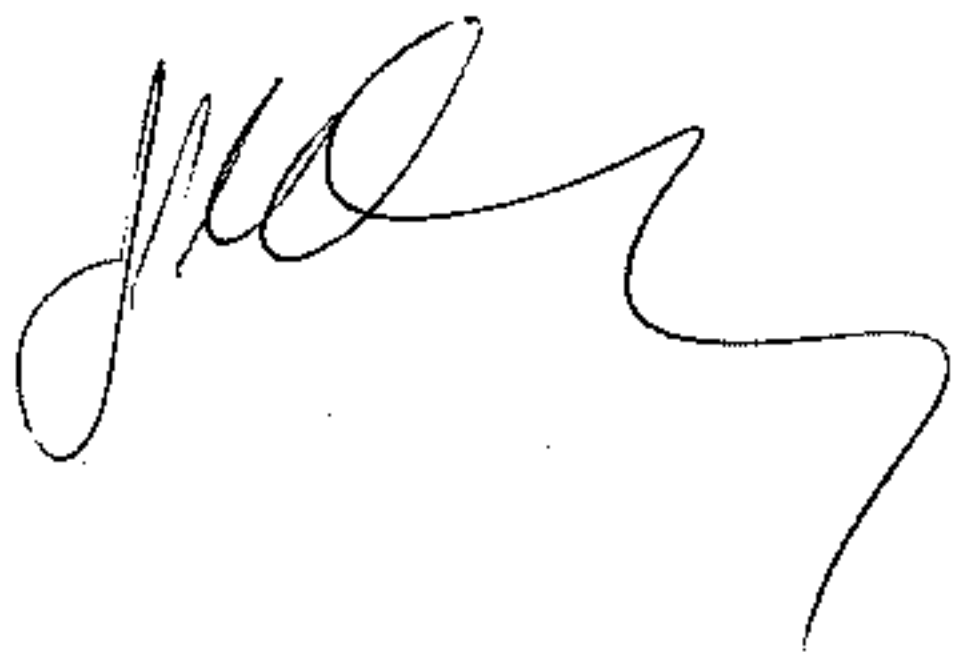
RESOLUCION  
Nº 470/95

EXPEDIENTE Nº 10.793/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PA 529

Buenos Aires, 5 de mayo de 1995-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea -ida y vuelta- Buenos Aires/Posadas/Iguazú- /Buenos Aires - banda negativa) y anticipo de viáticos por el término de dos días y medio ( 2 y 1/2), formulado a fs. 2 por el señor Juez Nacional de Ejecución Penal nº 3 de esta Capital doctor Néstor A. Narizzano, con motivo de tener que trasladarse a la Provincia de Misiones con el objeto de visitar la Colonia Penal de Candelaria (U. 17); y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 4 por la Cámara Nacional de Casación Penal respecto de la solicitud, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la petición.-

Regístrese, hágase saber por intermedio de la citada Cámara y remítanse las presentes actuaciones a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.